

DECRETO 43/1996 DE 30 DE ENERO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR EN PRÓTESIS DENTALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (BOJA N° 68 DE 15 DE JUNIO DE 1996).

La Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 19 establece que, corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 27 y 149.1.30 de la Constitución, desarrollados en el Título Segundo y la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

La formación en general y la formación profesional en particular, constituyen hoy día objetivos prioritarios de cualquier país que se plantee estrategias de crecimiento económico, de desarrollo tecnológico y de mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos ante una realidad que manifiesta claros síntomas de cambio acelerado, especialmente en el campo tecnológico. La mejora y adaptación de las cualificaciones profesionales no sólo suponen una adecuada respuesta colectiva a las exigencias de un mercado cada vez más competitivo, sino también un instrumento individual decisivo para que la población activa pueda enfrentarse eficazmente a los nuevos requerimientos de polivalencia profesional, a las nuevas dimensiones de las cualificaciones y a la creciente movilidad en el empleo.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, acomete de forma decidida una profunda reforma del sistema y más aún si cabe, de la formación profesional en su conjunto, mejorando las relaciones entre el sistema educativo y el sistema productivo a través del reconocimiento por parte de éste de las titulaciones de Formación Profesional y posibilitando al mismo tiempo la formación de los alumnos en los centros de trabajo. En este sentido, propone un modelo que tiene como finalidad, entre otras, garantizar la formación profesional inicial de los alumnos, para que puedan conseguir las capacidades y los conocimientos necesarios para el desempeño cualificado de la actividad profesional.

Esta formación de tipo polivalente, deberá permitir a los ciudadanos adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida. Por ello abarca dos aspectos esenciales: la formación profesional de base, que se incluye en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, y la formación profesional específica, más especializada y profesionalizadora que se organiza en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la ordenación de la nueva formación profesional desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

Desde este marco, la Ley Orgánica 1/1990, al introducir el nuevo modelo para estas enseñanzas, afronta un cambio cualitativo al pasar de un sistema que tradicionalmente viene acreditando formación, a otro que, además de formación, acredite competencia profesional, entendida ésta como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, adquiridos a través de procesos formativos o de la experiencia laboral, que permiten desempeñar y realizar roles y situaciones de trabajo requeridos en el empleo. Cabe destacar, asimismo, la flexibilidad que caracteriza a este nuevo modelo de formación profesional, que deberá responder a las demandas y necesidades del sistema productivo en continua transformación, actualizando y adaptando para ello constantemente las cualificaciones. Así, en su artículo 35, recoge que el Gobierno establecerá los títulos correspondientes a los estudios de Formación Profesional Específica y las enseñanzas mínimas de cada uno de ellos.

Concretamente, con el título de formación profesional de Técnico Superior en Prótesis Dentales se debe adquirir la competencia general de: diseñar, fabricar y reparar prótesis y ortesis dentofaciales

adaptadas al paciente/cliente a partir de las prescripciones del facultativo, cumpliendo las normas de calidad, seguridad, higiene y en el tiempo establecido. A nivel orientativo, esta competencia debe permitir el desempeño, entre otros, de los siguientes puestos de trabajo u ocupaciones: Técnico Protésico Dental, Técnico de prótesis fijas, Técnico de prótesis removibles y Técnico de ortodoncia.

La formación en centros de trabajo incluida en el currículo de los ciclos formativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1990, y en el Real Decreto 676/1993, es sin duda una de las piezas fundamentales del nuevo modelo, por cuanto viene a cambiar el carácter academicista de la actual Formación Profesional por otro más participativo. La colaboración de los agentes sociales en el nuevo diseño, vendrá a mejorar la cualificación profesional de los alumnos, al posibilitarles participar activamente en el ámbito productivo real, lo que les permitirá observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo, conocer la organización de los procesos productivos y las relaciones laborales, asesorados por el tutor laboral.

Establecidas las directrices generales de estos títulos y sus correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional mediante el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, y una vez publicado el Real Decreto 541/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de formación profesional de Técnico Superior en Prótesis Dentales, corresponde a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1/1990, desarrollar y completar diversos aspectos de ordenación académica así como establecer el currículo de enseñanzas de dicho título en su ámbito territorial, considerando los aspectos básicos definidos en los mencionados Reales Decretos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el presente Decreto viene a establecer la ordenación de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Prótesis Dentales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, oído el Consejo Andaluz de Formación Profesional y con el informe del Consejo Escolar de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de enero de 1996.

DISPONGO:

CAPÍTULO I: ORDENACIÓN ACADÉMICA DEL TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR EN PRÓTESIS DENTALES.

Artículo 1.-

Las enseñanzas de Formación Profesional conducentes a la obtención del título de formación profesional de Técnico Superior en Prótesis Dentales, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional, tendrán por finalidad proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- a) Adquirir la competencia profesional característica del título.
- b) Comprender la organización y características del sector sanitario en general y en Andalucía en particular, así como los mecanismos de inserción y orientación profesional; conocer la legislación laboral básica y las relaciones que de ella se derivan; y adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir posibles riesgos en las situaciones de trabajo.
- c) Adquirir una identidad y madurez profesional para los futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones profesionales.
- d) Permitir el desempeño de las funciones sociales con responsabilidad y competencia.
- e) Orientar y preparar para los estudios universitarios posteriores que se establecen en el artículo 22 del presente Decreto, para aquellos alumnos que no posean el título de Bachiller.

Artículo 2.-

La duración del ciclo formativo de Prótesis Dentales será de 2000 horas y forma parte de la Formación Profesional Específica de Grado Superior.

Artículo 3.-

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Prótesis Dentales son los siguientes:

- Analizar las técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de los elementos consumibles relacionados con el taller/laboratorio de prótesis dentales.
- Utilizar los paquetes informáticos de carácter general, adaptándolos a la organización, gestión y tratamiento de la información de un taller/laboratorio de prótesis dentales.
- Analizar la estructura orgánica y funcional de los centros/servicios/unidades del sector sanitario y la normativa vigente relativa a temas de seguridad, higiene y documentación clínico-administrativa.
- Analizar prescripciones y registros para obtener un modelo maestro que permita diseñar prótesis dentales y aparatos de ortodoncia, definiendo los materiales y medios y los procesos de fabricación de las mismas.
- Analizar y aplicar los procesos de elaboración y modificación de prótesis removibles acrílicas parciales o totales, obteniendo dichas prótesis en condiciones de calidad y tiempo establecidos.
- Analizar y aplicar los procedimientos de elaboración y reparación de prótesis removibles de base metálica, en virtud de los resultados obtenidos de la paralelización del modelo maestro.
- Analizar y aplicar las técnicas de preparación de muñones individuales y de confección de coronas blindadas y para frente estético, coronas de acrílico, coronas Jacket, incrustaciones, falsos muñones y coronas y puentes de porcelana, destinadas a la elaboración de prótesis dentales fijas.
- Analizar los parámetros anatómicos y de oclusión necesarios para la elaboración de predeterminaciones y elementos de aparatología ortodóntica.
- Elaborar e incorporar a la placa ortodóntica los elementos de ortodoncia definidos, obteniendo el aparato de ortodoncia prescrito.
- Analizar las características y aplicaciones de los attaches, conectores, barras estructurales y otros elementos de anclaje para la elaboración de prótesis mixtas.
- Analizar y aplicar los procedimientos de confección de férulas e implantes para la elaboración de prótesis quirúrgicas e implantosoportadas.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos de inserción laboral.
- Seleccionar y valorar críticamente las diversas fuentes de información relacionadas con su profesión, que le permita el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.

- Conocer el sector de la Sanidad en Andalucía.

Artículo 4.-

Las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Prótesis Dentales se organizan en módulos profesionales.

Artículo 5.-

Los módulos profesionales que constituyen el currículo de enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía conducentes al título de formación profesional de Técnico Superior en Prótesis Dentales, son los siguientes:

1.- Formación en el centro educativo:

a) Módulos profesionales asociados a la competencia:

- Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de Prótesis Dentales.
- Diseño de prótesis y aparatos de ortodoncia.
- Prótesis removible de resina.
- Prótesis parcial removible metálica.
- Prótesis fija.
- Ortodoncia.
- Prótesis mixtas, quirúrgicas e implantosoportadas.

b) Módulos profesionales socioeconómicos:

- El sector de la sanidad en Andalucía.
- Formación y orientación laboral.

c) Módulo profesional integrado:

- Proyecto integrado.

2.- Formación en el centro de trabajo:

- Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

Artículo 6.-

- 1.- La duración, las capacidades terminales, los criterios de evaluación y los contenidos de los módulos profesionales asociados a la competencia y socioeconómicos, se establecen en el Anexo I del presente Decreto.
- 2.- Sin menoscabo de las duraciones mínimas de los módulos profesionales de Proyecto integrado y de Formación en centros de trabajo establecidas en el Anexo I del presente Decreto, se faculta a la Consejería de Educación y Ciencia para que pueda dictar las disposiciones necesarias a fin de que los Centros educativos puedan elaborar las programaciones de los citados módulos profesionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del presente Decreto.

Artículo 7.-

La Consejería de Educación y Ciencia establecerá los horarios correspondientes para la impartición de los módulos profesionales que componen las enseñanzas del título de formación profesional de Técnico Superior en Prótesis Dentales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 8.-

Los Centros docentes tendrán en cuenta el entorno económico y social y las posibilidades de desarrollo de éste, al establecer las programaciones de cada uno de los módulos profesionales y del ciclo formativo en su conjunto.

Artículo 9.-

- 1.- Las especialidades del profesorado que deben impartir cada uno de los módulos profesionales que constituyen el currículo de las enseñanzas del título de formación profesional de Técnico Superior en Prótesis Dentales se incluyen en el Anexo II del presente Decreto.
- 2.- La Consejería de Educación y Ciencia dispondrá lo necesario para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior, sin menoscabo de las atribuciones que le asigna el Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre, por el que se establecen Especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria; el Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las Especialidades propias de la Formación Profesional Específica; y el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional, y cuantas disposiciones se establezcan en materia de profesorado para el desarrollo de la Formación Profesional.

Artículo 10.-

La autorización a los Centros privados para impartir las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Prótesis Dentales se realizará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, y disposiciones que lo desarrollan, y el Real Decreto 541/1995, de 7 de abril, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del citado título.

CAPÍTULO II: LA ORIENTACIÓN ESCOLAR, LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LA FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL.

Artículo 11.-

- 1.- La tutoría, la orientación escolar, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente. Corresponde a los Centros educativos la programación de estas actividades, dentro de lo establecido a tales efectos por la Consejería de Educación y Ciencia.
- 2.- Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor.
- 3.- La tutoría de un grupo de alumnos tiene como funciones básicas, entre otras, las siguientes:
 - a) Conocer las actitudes, habilidades, capacidades e intereses de los alumnos y alumnas con objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.
 - b) Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el Centro educativo y la familia, así como entre el alumno y la institución escolar.
 - c) Coordinar la acción educativa de todos los profesores y profesoras que trabajan con un mismo grupo de alumnos y alumnas.
 - d) Coordinar el proceso de evaluación continua de los alumnos y alumnas.
- 4.- Los Centros docentes dispondrán del sistema de organización de la orientación psicopedagógica, profesional y para la inserción laboral que se establezca, con objeto de facilitar y apoyar las labores de tutoría, de orientación escolar, de orientación profesional y para la inserción laboral de los

alumnos y alumnas.

Artículo 12.-

La orientación escolar y profesional, así como la formación para la inserción laboral, serán desarrolladas de modo que al final del ciclo formativo los alumnos y alumnas alcancen la madurez académica y profesional para realizar las opciones más acordes con sus habilidades, capacidades e intereses.

CAPÍTULO III: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Artículo 13.-

La Consejería de Educación y Ciencia en virtud de lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional, regulará para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales el marco normativo que permita las posibles adaptaciones curriculares para el logro de las finalidades establecidas en el artículo 1 del presente Decreto.

Artículo 14.-

De conformidad con el artículo 53 de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, la Consejería de Educación y Ciencia adecuará las enseñanzas establecidas en el presente Decreto a las peculiares características de la educación a distancia y de la educación de las personas adultas.

CAPÍTULO IV: DESARROLLO CURRICULAR.

Artículo 15.-

- 1.- Dentro de lo establecido en el presente Decreto, los Centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.
- 2.- Los Centros docentes concretarán y desarrollarán las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Prótesis Dentales mediante la elaboración de un Proyecto Curricular del ciclo formativo que responda a las necesidades de los alumnos y alumnas en el marco general del Proyecto de Centro.
- 3.- El Proyecto Curricular al que se refiere el apartado anterior contendrá, al menos, los siguientes elementos:
 - a) Organización de los módulos profesionales impartidos en el Centro educativo.
 - b) Planificación y organización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.
 - c) Criterios sobre la evaluación de los alumnos y alumnas con referencia explícita al modo de realizar la evaluación de los mismos.
 - d) Criterios sobre la evaluación del desarrollo de las enseñanzas del ciclo formativo.
 - e) Organización de la orientación escolar, de la orientación profesional y de la formación para la inserción laboral.
 - f) Las programaciones elaboradas por los Departamentos o Seminarios.
 - g) Necesidades y propuestas de actividades de formación del profesorado.

Artículo 16.-

- 1.- Los Departamentos o Seminarios de los Centros educativos que impartan el ciclo formativo de grado superior de Prótesis Dentales elaborarán programaciones para los distintos módulos profesionales.
- 2.- Las programaciones a las que se refiere el apartado anterior deberán contener, al menos, la adecuación de las capacidades terminales de los respectivos módulos profesionales al contexto socioeconómico y cultural del Centro educativo y a las características de los alumnos y alumnas, la distribución y el desarrollo de los contenidos, los principios metodológicos de carácter general y los criterios sobre el proceso de evaluación, así como los materiales didácticos para uso de los alumnos y alumnas.
- 3.- Los Departamentos o Seminarios al elaborar las programaciones tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 8 del presente Decreto.

CAPÍTULO V: EVALUACIÓN.

Artículo 17.-

- 1.- Los profesores evaluarán los aprendizajes de los alumnos y alumnas, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Igualmente evaluarán el Proyecto Curricular, las programaciones de los módulos profesionales y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del Centro, a las características específicas de los alumnos y alumnas y al entorno socioeconómico, cultural y profesional.
- 2.- La evaluación de las enseñanzas del ciclo formativo de grado superior de Prótesis Dentales, se realizará teniendo en cuenta las capacidades terminales y los criterios de evaluación establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.
- 3.- La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas se realizará por módulos profesionales. Los profesores considerarán el conjunto de los módulos profesionales, así como la madurez académica y profesional de los alumnos y alumnas en relación con los objetivos y capacidades del ciclo formativo y sus posibilidades de inserción laboral. Igualmente, considerarán las posibilidades de progreso en los estudios universitarios a los que pueden acceder.
- 4.- Los Centros educativos establecerán en sus respectivos Reglamentos de Organización y Funcionamiento el sistema de participación de los alumnos y alumnas en las sesiones de evaluación.

CAPÍTULO VI: ACCESO AL CICLO FORMATIVO.

Artículo 18.-

Podrán acceder a los estudios del ciclo formativo de grado superior de Prótesis Dentales los alumnos y alumnas que estén en posesión del título de Bachiller y hayan cursado la materia de Dibujo Técnico.

Artículo 19.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, será posible acceder al ciclo formativo de grado superior de Prótesis Dentales sin cumplir los requisitos de acceso. Para ello, el aspirante deberá tener cumplidos los veinte

años de edad y superar una prueba de acceso en la que demuestre tener la madurez en relación con los objetivos del Bachillerato y las capacidades básicas referentes al campo profesional correspondiente al título de formación profesional de Técnico Superior en Prótesis Dentales.

Artículo 20.-

- 1.- Los Centros educativos organizarán y evaluarán la prueba de acceso al ciclo formativo de grado superior de Prótesis Dentales, de acuerdo con la regulación que la Consejería de Educación y Ciencia establezca.
- 2.- Podrán estar exentos parcialmente de la prueba de acceso aquellos aspirantes que hayan alcanzado los objetivos correspondientes a una acción formativa no reglada. Para ello, la Consejería de Educación y Ciencia establecerá qué acciones formativas permiten la exención parcial de la prueba de acceso.

CAPÍTULO VII: TITULACIÓN Y ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Artículo 21.-

- 1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 1/1990, los alumnos y alumnas que superen las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de grado superior de Prótesis Dentales, recibirán el título de formación profesional de Técnico Superior en Prótesis Dentales.
- 2.- Para obtener el título citado en el apartado anterior será necesaria la evaluación positiva en todos los módulos profesionales del ciclo formativo de grado superior de Prótesis Dentales.

Artículo 22.-

Los alumnos y alumnas que posean el título de formación profesional de Técnico Superior en Prótesis Dentales tendrán acceso a los siguientes estudios universitarios:

- Diplomado Universitario de Enfermería.
- Diplomado Universitario en Fisioterapia.
- Diplomado Universitario en Terapia Ocupacional.
- Diplomado Universitario en Podología.

Artículo 23.-

Los alumnos y alumnas que tengan evaluación positiva en algún o algunos módulos profesionales, podrán recibir un certificado en el que se haga constar esta circunstancia, así como las calificaciones obtenidas.

CAPÍTULO VIII: CONVALIDACIONES Y CORRESPONDENCIAS.

Artículo 24.-

Los módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la Formación Profesional Ocupacional son los siguientes:

- Prótesis removible de resina.
- Prótesis parcial removible metálica.
- Prótesis fija.

- Ortodoncia.

Artículo 25.-

Los módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral son los siguientes:

- Organización, administración y gestión de una unidad/ gabinete de prótesis dentales.
- Prótesis removible de resina.
- Prótesis parcial removible metálica.
- Prótesis fija.
- Ortodoncia.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centros de trabajo.

Artículo 26.-

Sin perjuicio de lo indicado en los artículos 24 y 25, podrán incluirse otros módulos profesionales susceptibles de convalidación y correspondencia con la Formación Profesional Ocupacional y la práctica laboral.

Artículo 27.-

Los alumnos y alumnas que accedan al ciclo formativo de grado superior de Prótesis Dentales y hayan alcanzado los objetivos de una acción formativa no reglada, podrán tener convalidados los módulos profesionales que se indiquen en la normativa de la Consejería de Educación y Ciencia que regule la acción formativa.

CAPÍTULO IX: CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Artículo 28.-

Con objeto de facilitar la implantación y mejorar la calidad de las enseñanzas que se establecen en el presente Decreto, la Consejería de Educación y Ciencia adoptará un conjunto de medidas que intervengan sobre los recursos de los Centros educativos, la ratio, la formación permanente del profesorado, la elaboración de materiales curriculares, la orientación escolar, la orientación profesional, la formación para la inserción laboral, la investigación y evaluación educativas y cuantos factores incidan sobre las mismas.

Artículo 29.-

- 1.- La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado.
- 2.- Periódicamente el profesorado deberá realizar actividades de actualización científica, tecnológica y didáctica en los Centros educativos y en instituciones formativas específicas.
- 3.- La Consejería de Educación y Ciencia pondrá en marcha programas y actuaciones de formación que aseguren una oferta amplia y diversificada al profesorado que imparta enseñanzas de Formación Profesional.

Artículo 30.-

La Consejería de Educación y Ciencia favorecerá la investigación y la innovación educativas mediante la convocatoria de ayudas a proyectos específicos, incentivando la creación de equipos de profesores, y en todo caso, generando un marco de reflexión sobre el funcionamiento real del proceso

educativo.

Artículo 31.-

- 1.- La Consejería de Educación y Ciencia favorecerá la elaboración de materiales que desarrollen el currículo y dictará disposiciones que orienten el trabajo del profesorado en este sentido.
- 2.- Entre dichas orientaciones se incluirán aquellas referidas a la evaluación y aprendizaje de los alumnos y alumnas, de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente.

Artículo 32.-

La evaluación de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Prótesis Dentales, se orientará hacia la permanente adecuación de las mismas conforme a las demandas del sector sanitario, procediéndose a su revisión en un plazo no superior a los cinco años.

DISPOSICIONES FINALES.

Primera.-

Se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones que sean necesarias para la aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto.

Segunda.-

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de enero de 1996

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I

1. Formación en el centro educativo:

a) Módulos profesionales asociados a la competencia:

Módulo profesional 1: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE UNA UNIDAD/GABINETE DE PRÓTESIS DENTALES.

Duración: 64 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|--|--|
| <p>1.1. Analizar los diferentes tipos de documentación clínico-sanitaria señalando sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y empleo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Interpretar documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarla, en función de los diferentes tipos de servicios o unidades de diagnóstico.• Describir el contenido de los items de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para "citar" o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes.• Especificar la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en las instituciones sanitarias.• Explicar el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la secuencia lógica de "guarda" de documentos y pruebas diagnósticas.• Realizar diagramas de los servicios y/o unidades hospitalarias, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno.• Analizar la información técnica necesaria para el desarrollo de su actividad profesional, clasificándola en función de las materias y actividades que se pueden realizar.• Explicar los tipos de registro de material clínico, características de la información que contienen, métodos de codificación y procedimientos de archivo más utilizados en el sector sanitario. |
| <p>1.2. Analizar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de los medios materiales, precisando las que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Explicar los métodos y condiciones de almacenamiento y conservación, precisando el idóneo en función del tipo y características del material.• Explicar los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales.• Describir los documentos de control de existencias de almacén, asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén. |

- Describir los procedimientos generales de distribución de material a las distintas áreas de trabajo de las unidades de atención a pacientes/clientes.
 - En un supuesto práctico de gestión de almacén sanitario (consulta/servicio), debidamente caracterizado:
 - . Realizar el inventario de las existencias.
 - . Identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito.
 - . Efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora.
 - . Introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos.
 - . Especificar las condiciones de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento.
- 1.3. Manejar y adaptar, en su caso, aplicaciones informáticas de carácter general, relacionadas con la organización, gestión y tratamiento de datos clínicos y/o administrativos para mejorar el funcionamiento del servicio y/o unidad.
- Diseñar formatos de presentación de la información para su uso en programas de aplicaciones informáticas.
 - Describir las utilidades de la aplicación identificando y determinando las adecuadas a las características de la unidad/consulta sanitaria.
 - En un supuesto práctico de gestión documental de una consulta, debidamente caracterizado:
 - . Seleccionar la base de datos adecuada a las necesidades descritas en el supuesto.
 - . Definir las estructuras de presentación de datos en base a las especificaciones del supuesto.
 - . Introducir correctamente los datos en la base.
 - . Realizar correctamente la codificación, registro y archivado, si procede, de los documentos o material gráfico.
 - . Redactar resúmenes de actividad o informes de resultados, a partir de los datos existentes en la base de datos.
- 1.4. Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.
- Explicar que criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria.
 - Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles.
 - En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado:
 - . Determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura).
 - . Realizar los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las

- normas fiscales vigentes.
 - . Confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.
- 1.5. Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.
- Identificar los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los directos sobre beneficios.
 - Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa individual o colectiva en función de una actividad productiva, comercial o de servicios determinada.
 - A partir de unos datos supuestos cumplimentar:
 - . Alta y baja laboral.
 - . Nómina.
 - . Liquidación de la Seguridad Social.
 - Enumerar los libros y documentos que tiene que tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio según la normativa vigente.
- 1.6. Analizar las técnicas de relación con los pacientes/clientes y proveedores, así como las formas más usuales de promoción de ventas de productos y/o servicios, que permitan resolver situaciones tipo.
- Explicar los principios básicos de técnicas de negociación con pacientes/clientes y proveedores.
 - Describir los medios más habituales de promoción de ventas en función del tipo de producto y/o servicio.
- 1.7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa/taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios.
- Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios, según las diferentes formas jurídicas de empresa.
 - Especificar las funciones de los órganos de gobierno establecidas legalmente para los distintos tipos de sociedades mercantiles.
 - El proyecto deberá incluir:
 - . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa.
 - . Justificación de la localización de la empresa.
 - . Análisis de la normativa legal aplicable.
 - . Plan de inversiones.
 - . Plan de financiación.
 - . Plan de comercialización.
 - . Rentabilidad del proyecto.
- 1.8. Analizar la normativa vigente sobre seguridad e higiene relativa al sector sanitario, identificando la de aplicación a su ámbito profesional.
- A partir de un cierto número de planes de seguridad e higiene con diferente nivel de complejidad:
 - . Identificar y describir los aspectos más relevantes de cada plan.
 - . Identificar y describir los factores y situaciones de riesgo para la salud y la seguridad contenidos en los mismos.
 - . Relacionar y describir las adecuadas medidas preventivas y los medios de prevención establecidos

- por la normativa.
 - . Relacionar y describir las normas sobre simbología y situación física de señales y alarmas, equipos contraincendios y equipos de primeros auxilios.
 - Explicar las especificaciones de los medios y equipos de seguridad y protección en función de las diferentes unidades y/o servicios sanitarios, elaborando la documentación técnica de apoyo.
- 1.9. Analizar la estructura organizativa del sector sanitario y de los centros/servicios/unidades de su ámbito de trabajo.
 - Describir la estructura del sistema sanitario en España.
 - Explicar las estructuras organizativas tipo y las relaciones funcionales del centro/servicio/unidad en el ámbito de su actividad.
 - Explicar las funciones y resultados que deben conseguirse en la unidad/servicio y puestos de trabajo más relevantes.
- 1.10. Analizar el proceso de atención y/o prestación del servicio, relacionando las fases y operaciones con los recursos materiales, condiciones de ejecución y calidad.
 - Explicar el proceso de atención/prestación del servicio relacionando fases y operaciones con los recursos humanos y materiales necesarios.
 - Identificar los factores que determinan la calidad de atención/prestación del servicio/producto.
 - Explicar los factores que intervienen y los componentes del coste de la prestación del servicio o de elaboración del producto.
 - Explicar, en su caso, el proceso de preparación del paciente/cliente para la prestación del servicio.

CONTENIDOS:

1.- ORGANIZACIÓN SANITARIA:

- 1.1.- Estructura del Sistema Sanitario Público en España.
- 1.2.- Niveles de asistencia y tipo de prestaciones.
- 1.3.- Salud Pública. Salud Comunitaria.
- 1.4.- Estructuras orgánicas y funcionales tipo de instituciones sanitarias: públicas y privadas.
- 1.5.- Indicadores de salud.
- 1.6.- Normativa de seguridad e higiene en centros e instituciones sanitarias.

2.- DOCUMENTACIÓN SANITARIA:

- 2.1.- Documentación clínica:
 - . Tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros.
 - . Utilidades y aplicaciones.
 - . Criterios de cumplimentación.
 - . Métodos de circulación de la información.
- 2.2.- Documentación no clínica:
 - . Tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros
 - . Utilidades y aplicaciones.

- . Criterios de cumplimentación.
- . Métodos de circulación de la información.

3.- GESTIÓN DE EXISTENCIAS E INVENTARIOS:

- 3.1.- Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes.
- 3.2.- Clasificación de medios materiales sanitarios. Criterios.
- 3.3.- Métodos de valoración de existencias.
- 3.4.- Elaboración de fichas de almacén.
- 3.5.- Inventarios: clasificación y elaboración.
- 3.6.- Normas de seguridad e higiene aplicada en almacenes de centros sanitarios.

4.- TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN:

- 4.1.- Documentación relativa a operaciones de compra-venta:
 - . Propuestas de pedido.
 - . Albaranes.
 - . Facturas.
 - . Notas de abono/cargo.
 - . Requisitos legales de cumplimentación.
- 4.2.- Regímenes de aplicación del IVA.

5.- APLICACIONES INFORMÁTICAS:

- 5.1.- Utilización de aplicaciones informáticas de facturación.
- 5.2.- Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.

6.- LA EMPRESA Y SU ENTORNO:

- 6.1.- Concepto jurídico-económico de empresa.
- 6.2.- Definición de la actividad.
- 6.3.- Localización de la empresa.

7.- FORMAS JURÍDICAS DE LAS EMPRESAS:

- 7.1.- El empresario individual.
- 7.2.- Análisis comparativo de los distintos tipos de sociedades mercantiles.

8.- GESTIÓN DE PERSONAL:

- 8.1.- Convenio del sector.
- 8.2.- Diferentes tipos de contratos laborales.
- 8.3.- Cumplimentación de nóminas y Seguros Sociales.

9.- GESTIÓN COMERCIAL:

- 9.1.- Elementos básicos de la comercialización.
- 9.2.- Técnicas de venta y negociación.
- 9.3.- Técnicas de atención al cliente.

10.- EL PROCESO DE ATENCIÓN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- 10.1.- Objetivos, fases, operaciones y recursos.
- 10.2.- Normativa aplicable.

11.- CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O DEL PRODUCTO.

12.- COSTE DE PRODUCCIÓN:

- 12.1.- Tipos de coste.
- 12.2.- Factores del coste.
- 12.3.- Cálculo de costes.

13.- ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO.

Módulo profesional 2: DISEÑO DE PRÓTESIS Y APARATOS DE ORTODONCIA.

Duración: 160 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

2.1. Analizar el proceso de obtención del modelo maestro, relacionando las operaciones con los medios y materiales necesarios.

2.2. Analizar el modelo maestro y la prescripción del facultativo, determinando el tipo de prótesis dental o aparato de ortodoncia adecuado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Describir las características, aplicaciones y métodos de conservación de los distintos materiales de impresión.
- Describir las fases del proceso y los medios y materiales empleados en los procedimientos de vaciado.
- Describir los materiales y los procedimientos utilizados en la confección de cubetas y planchas de articulación.
- En un caso práctico de impresión del molde:
 - . Preparar los materiales necesarios para el vaciado y obtener el positivo de escayola o modelo maestro con la calidad requerida.
 - . Determinar si el modelo maestro obtenido reúne las condiciones para realizar el trabajo solicitado.
 - . Confeccionar la cubeta individual para una nueva toma de impresión o la plancha de articulación correspondiente.
- Describir los elementos y aplicaciones de los tipos de prótesis dentales y aparatos de ortodoncia.
- Describir las características que puede presentar el modelo maestro, relacionándolas con la solución protésica más adecuada a cada caso.
- Describir las alteraciones gingivales y/o dentales que pueden influir en el diseño de las prótesis dentales y aparatos de ortodoncia, relacionándolas con las soluciones protésicas correspondientes.
- En distintos casos prácticos de diseño de prótesis o aparato de ortodoncia:
 - . Sobre el modelo maestro:

- . Identificar las zonas positivadas.
 - . Detectar las alteraciones gingivales y dentales que influyen sobre la prótesis.
 - . Identificar el tipo de prótesis dental o aparato de ortodoncia más adecuado al modelo.
 - . Seleccionar los elementos que componen la prótesis dental o aparato de ortodoncia.
 - . Marcar, sobre el modelo de trabajo, la base protésica de la prótesis dental o aparato de ortodoncia.
- 2.3. Manejar un programa informático con el fin de definir productos mediante técnicas de diseño asistido por ordenador (DAO).
- Describir las características y aplicaciones más importantes del DAO.
 - Definir la configuración típica de un equipo de DAO, contemplando los periféricos más relevantes.
 - Identificar los comandos del sistema operativo que le permitan operar con el programa de DAO.
 - Relacionar y comparar las técnicas de representación gráfica convencionales con el DAO, especificando sus respectivas ventajas, inconvenientes y aplicaciones.
 - Realizar dibujos y modificaciones de dibujo en dos y tres dimensiones (2D y 3D), mediante un equipo de diseño asistido por ordenador, utilizando los periféricos adecuados (teclado, ratón, tableta).
 - Obtener copias de seguridad de los trabajos, manteniendo un archivo ordenado y de fácil acceso.
- 2.4. Analizar y realizar diestramente los procedimientos para el montaje del modelo maestro sobre el articulador.
- Describir el manejo, elementos y técnica de montaje de modelos de trabajo sobre los distintos articuladores.
 - Describir la articulación témporo-mandibular y sus movimientos.
 - Explicar las distintas curvas de angulación y compensación y sus aplicaciones.
 - En un caso práctico de montaje sobre el articulador del modelo de trabajo:
 - . Seleccionar el articulador adecuado al tipo de prótesis dental u ortodoncia identificada.
 - . Transferir correctamente los registros oclusales en céntrica, en protusiva y en lateralidad, diferenciando el lado de trabajo y balanceo, sobre articuladores semiajustables, aplicando correctamente las indicaciones de angulación.

CONTENIDOS:

1.- ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA DEL APARATO ESTOMATOGNÁTICO:

- 1.1.- Morfología de la cara.
- 1.2.- Huesos del cráneo y de la cara. Músculos, arterias, venas y nervios faciales.
- 1.3.- Articulación temporomandibular.
- 1.4.- La boca:
 - . Descripción topográfica.
 - . Relieves anatómicos en pacientes edéntulos.
- 1.5.- Morfología dentaria:
 - . Clasificación de los dientes.
 - . Nomenclaturas técnicas usuales.
- 1.6.- Dentición temporal y definitiva. Relación de los dientes entre sí y con los antagonistas.
- 1.7.- Oclusión dental:
 - . Relación de las arcadas entre sí:
 - Relación céntrica.
 - Oclusión céntrica.
 - Maloclusiones.
 - . Movimientos mandibulares.
 - . Gráficas del movimiento mandibular.
 - . Trayectorias de las cúspides sobre las caras oclusales antagonistas.
 - . Oclusión natural y artificial. Diferencias.
 - . Edentaciones parciales. Clasificación.

2.- MATERIALES DENTALES:

- 2.1.- Materiales utilizados en prótesis dentales:
 - . Propiedades, magnitudes y unidades fundamentales.
 - . Técnicas de modificación de propiedades. Técnicas de protección. Tratamientos.
- 2.2.- Nociones de resistencia de materiales:
 - . Esfuerzos.
 - . Cálculo de esfuerzos.
- 2.3.- Fabricación:
 - . Procedimientos y técnicas: corte, arranque, conformación en frío y caliente.
 - . Procesos, fundamentos, comportamiento y propiedades de los materiales en relación con la técnica.

3.- CONFECCIÓN DEL MODELO MAESTRO, CUBETAS Y PLANCHAS DE ARTICULACIÓN:

- 3.1.- Materiales de impresión:
 - . Características, tipos y aplicaciones.
 - . Manipulación y conservación.
- 3.2.- Portaimpresiones:
 - . Características, funciones y tipos.
 - . Cubetas individuales. Materiales, diseño y técnicas de realización.
- 3.3.- Procedimientos de confección del modelo maestro:
 - . Modelo de estudio y de trabajo. Características.
 - . Materiales:
 - Yeso: tipos, características, manipulación y aplicaciones.
 - Otros materiales: resina, metales, etc.
 - . Técnicas del vaciado. Problemas más usuales.
- 3.4.- Registros de oclusión:
 - . Planchas de articulación: funciones, tipos, características, materiales y técnicas de

confección.

- . Registros interdentes: funciones, tipos, materiales y manipulación.

4.- PRÓTESIS DENTALES:

- 4.1.- Tipos y características.
- 4.2.- Aplicaciones.
- 4.3.- Elementos.
- 4.4.- Diseño.

5.- APARATOS DE ORTODONCIA:

- 5.1.- Tipos y características.
- 5.2.- Funciones.
- 5.3.- Elementos.
- 5.4.- Diseño.

6.- ARTICULADORES:

- 6.1.- Tipos y aplicaciones.
- 6.2.- Elementos.

7.- TÉCNICAS DE MONTAJE DE MODELOS DE TRABAJO EN EL ARTICULADOR:

- 7.1.- Arco facial: Elementos. Tipos.
- 7.2.- Técnicas de montaje de modelos de trabajo en el articulador.
- 7.3.- Diferenciación de los movimientos temporomandibulares sobre los distintos tipos de articuladores.
- 7.4.- Funcionalidad y manejo de los distintos tipos de articuladores semiajustables.

8.- DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR DE PRÓTESIS DENTALES Y APARATOS DE ORTODONCIA.

Módulo Profesional 3: PRÓTESIS REMOVIBLE DE RESINA.

Duración: 448 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 3.1. Analizar y realizar diestramente el montaje en prueba de prótesis desdentadas totales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Explicar los criterios que permiten:
 - . Determinar el tamaño y la forma de las piezas dentarias en función de las dimensiones de la arcada dentaria.
 - . Determinar el reparto de la distancia entre ambos maxilares.
- Describir los criterios de angulación y contacto de cada una de las piezas sobre la pletina de montaje.
- Relacionar las características de la mordida con el tipo de montaje, describiendo el más adecuado.
- En un caso práctico de montaje de piezas en un modelo desdentado total:

- . Determinar las distancias adecuadas entre el maxilar superior e inferior, previo montaje en el articulador de los registros o planchas de articulación.
 - . Colocar cada una de las piezas del maxilar superior siguiendo la secuencia requerida y las piezas inferiores en función de las directrices marcadas y con criterios de articulación y oclusión, realizando las operaciones diestramente y consiguiendo la calidad adecuada.
- 3.2. Analizar y realizar diestramente las operaciones necesarias para el modelado en cera de la base protésica y el procesado de la prótesis desdentada total.
- Explicar los criterios que permiten determinar los espesores y longitud de la base protésica.
 - Describir los tipos de modelado anatómico-funcional.
 - Describir los pasos a seguir para la puesta en mufla del modelo maestro.
 - Describir las técnicas de empaquetado del acrílico y explicar los criterios a seguir para su correcta realización.
 - Seleccionar los equipos y los materiales a utilizar en el proceso de polimerización del acrílico.
 - Describir las técnicas de desmuflado y los medios materiales utilizados en las mismas.
 - En un caso práctico de modelado y empaquetado de una prótesis desdentada total, realizando las operaciones con destreza y consiguiendo la calidad requerida:
 - . Modelar, goteando cera o aplicando láminas de cera, las caras vestibulares, palatina y lingual de la prótesis.
 - . Utilizando un bisturí, dar forma anatómica al borde gingival y a las caras vestibulares, lingual y palatina de las piezas y, si se trata de un modelo superior, dibujar los rugos palatinos.
 - . Realizar la puesta en mufla del modelo maestro y preparar para el empaquetado del acrílico.
 - . Realizar la polimerización del acrílico, ajustando los tiempos y temperatura a las instrucciones de uso de la resina.
 - . Desmuflar, respetando los tiempos de enfriado a temperatura ambiente.
- 3.3. Analizar el modelo maestro, utilizando el paralelizador, para determinar las guías de inserción, zonas retentivas y el tipo de retenedor más adecuado a la anatomía de cada pieza de soporte en una prótesis parcial removible acrílica.
- Describir los tipos y mecanismo de acción de los paralelizadores.
 - Explicar el fundamento de la técnica de alivios de las zonas retentivas y guías de inserción.
 - Seleccionar los retenedores en función de la anatomía de la pieza de soporte.

- Describir las técnicas de duplicación del modelo maestro, su aplicación, materiales y medios empleados en el proceso técnico.
 - En un caso práctico de preparación de una prótesis parcial removible acrílica, realizando las operaciones con destreza y consiguiendo la calidad requerida:
 - . Paralelizar el modelo maestro.
 - . Aliviar con cera las zonas retentivas.
 - . Determinar las zonas retentivas y expulsivas de la pieza pilar.
 - . Duplicar el modelo maestro en silicona.
 - . Colocar los retenedores, confeccionados previamente, y los apoyos oclusales.
 - . Montar las piezas dentarias sobre la plancha de articulación.
- 3.4. Analizar y realizar diestramente el procesado de la prótesis parcial removible acrílica, describiendo los requerimientos técnicos y materiales necesarios.
- Explicar los criterios que permiten determinar los espesores y longitud de la base protética.
 - Explicar los criterios que permiten confeccionar las retenciones y apoyos de una prótesis parcial removible acrílica.
 - Explicar el procedimiento de puesta en mufla de una prótesis parcial removible acrílica.
 - En un caso práctico de procesado de una prótesis parcial removible acrílica, realizando las operaciones con destreza y consiguiendo la calidad requerida:
 - . Cortar todas las piezas no protéticas del modelo, incluyendo los pilares que soportan los retenedores.
 - . Realizar la puesta en mufla del modelo, solamente con las piezas protéticas, retenedores y apoyos.
 - . Introducir la mufla con la brida en agua hirviendo.
 - . Desenmuflar y lavar los restos de cera.
 - . Barnizar y empaquetar el acrílico.
 - . Polimerizar la resina a la temperatura idónea.
 - . Repasar, pulir y abrillantar la prótesis.
- 3.5. Analizar y realizar diestramente el acabado y pulido de prótesis acrílicas.
- Describir los productos y equipos que se utilizan para realizar el acabado y pulido de las prótesis de acrílico.
 - Explicar los criterios utilizados para identificar los puntos de contacto y para realizar un tallado selectivo.
 - En un caso práctico de repasado y pulido de una prótesis acrílica, realizando las operaciones con destreza y consiguiendo la calidad requerida:
 - . Seleccionar la fresa adecuada y repasar con el micromotor todos los excesos de acrílico, dotando a

- . la dentadura de los espesores adecuados.
 - . Remarcar los cuellos de las piezas, eliminando las burbujas de acrílico.
 - . Pulir, seleccionando los medios técnicos adecuados, las irregularidades que presenta la prótesis tras el proceso de repasado.
 - . Aplicar pasta de brillo sobre la dentadura, una vez lisa la superficie, utilizando cepillos de fieltro.
- 3.6. Analizar y realizar diestramente las composturas y rebases de prótesis de base acrílica.
 - Describir los tipos de composturas y su aplicación en los distintos casos.
 - Explicar las técnicas de realización de composturas.
 - Explicar el concepto de rebase y argumentar su fundamentación y aplicación.
 - Describir los tipos de rebases, así como los equipos y técnicas utilizadas en la realización de los mismos.
 - En distintos casos prácticos de realización de composturas, realizando las operaciones con destreza y consiguiendo la calidad requerida:
 - . En el caso de que la dentadura esté partida:
 - . Pegar la dentadura con "ceras de pegar".
 - . Obtener mediante escayola la base de la dentadura.
 - . Confeccionar una "llave", si fuera necesario.
 - . Barnizar la base de escayola de la dentadura.
 - . Preparar la dentadura con colas de milano y hendiduras para reponer con acrílico la zona fracturada.
 - . En todos los casos:
 - . Preparar acrílico autopolimerizable y aplicarlo sobre la zona a reparar.
 - . Realizar correctamente el proceso de polimerización de la compostura.
 - . Repasar y pulir la zona reparada.
 - En un caso práctico de realización de rebases, realizando las operaciones con destreza y consiguiendo la calidad requerida:
 - . Reproducir la base de la dentadura con escayola.
 - . Colocar la dentadura, una vez fraguada la escayola, en la mufla y colocar la contramufla.
 - . Abrir la mufla y retirar la pasta de impresión utilizada para el rebase.
 - . Repasar, mediante fresa, la zona de contacto con la mucosa para preparar la adhesión de la resina.
 - . Preparar la resina, pincelar con resina la base protética, colocar la resina en la zona de rebase y polimerizar la resina.
 - . Repasar y pulir la prótesis.

CONTENIDOS:

1.- PROCESO DE FABRICACIÓN DE PRÓTESIS REMOVIBLE DE RESINA:

- 1.1.- Técnicas de elaboración de prótesis acrílicas completas y parciales.
- 1.2.- Elaboración de modelos, cubetas y planchas de articulación. Transferencia de puntos craneométricos.
- 1.3.- Dientes artificiales:
 - . Tipos.
 - . Características.
 - . Criterios para su selección.
- 1.4.- Materiales:
 - . Tipos:
 - Resinas.
 - Ceras.
 - Alambres.
 - Otros materiales.
 - . Composición, características y manipulación.
 - . Funciones.

2.- ARTICULACIONES DENTALES:

- 2.1.- Técnicas de montaje de dientes en articulador semiajustable para prótesis:
 - . Completas unimaxilares.
 - . Completas bimaxilares.
 - . Parciales.

3.- TÉCNICAS DE MODELADO EN CERA:

- 3.1.- Tipos de modelado anátomo-funcional.
- 3.2.- Rectificaciones tras la prueba en cera de la prótesis acrílica.

4.- PROCESOS DE POLIMERIZACIÓN DE RESINAS:

- 2.1.- Procesos de empaquetado.
- 2.2.- Técnicas:
 - . Presión.
 - . Inyección.
 - . Vertido.

5.- REMONTAJE EN ARTICULADOR:

- 5.1.- Tallado selectivo:
 - . Función.
 - . Técnicas.

6.- PARALELIZADORES:

- 6.1.- Fundamentos.
- 6.2.- Tipos.
- 6.3.- Componentes.
- 6.4.- Técnicas de paralelización.

7.- PROCEDIMIENTOS DE CONFECCIÓN DE RETENEDORES:

- 7.1.- Tipos.
- 7.2.- Diseño.
- 7.3.- Materiales y equipo.
- 7.4.- Técnicas de elaboración de retenedores forjados.

8.- PROCEDIMIENTOS DE DUPLICACIÓN DE MODELOS:

- 8.1.- Materiales.
- 8.2.- Técnicas.

9.- PROCEDIMIENTOS DE REALIZACIÓN DE COMPOSTURAS:

- 9.1.- Tipos de composturas.
- 9.2.- Técnicas.
- 9.3.- Materiales y equipos.

10.- PROCEDIMIENTOS DE REALIZACIÓN DE REBASES:

- 10.1.- Indicaciones de rebase.
- 10.2.- Tipos.
- 10.3.- Técnicas.
- 10.4.- Materiales y equipos.

11.- PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE PRÓTESIS REMOVIBLES INMEDIATAS.

12.- TÉCNICAS DE REPASADO, PULIDO Y DESINFECCIÓN DE PRÓTESIS REMOVIBLES ACRÍLICAS:

- 12.1.- Materiales y equipos.
- 12.2.- Técnicas.

Módulo Profesional 4: PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE METÁLICA.

Duración: 192 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 4.1. Analizar el modelo maestro, utilizando el paralelizador, para determinar las guías de inserción, zonas retentivas y el tipo de retenedor más adecuado a la anatomía de cada pieza de soporte.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Explicar los criterios para realizar el diseño de prótesis parciales removibles metálicas.
- Clasificar los retenedores preformados, relacionándolos con su aplicación práctica.
- Describir las técnicas de duplicación con revestimiento del modelo maestro, los materiales y medios empleados.
- Explicar las técnicas de encerado y colocación de preformas y bebederos.

- En un caso práctico de preparación de un modelo refractario preformado a partir de un modelo maestro, realizando las operaciones con destreza y consiguiendo la calidad requerida:
 - . Realizar la paralelización del modelo maestro, identificando las guías de inserción y zonas retentivas del modelo maestro.
 - . Aliviar con cera las zonas retentivas y las sillas, así como las zonas de conectores mayores y menores en función del modelo maestro (superior o inferior).
 - . Identificar las zonas retentivas y expulsivas de la pieza que soporta un retenedor.
 - . Duplicar con gelatina el modelo diseñado y aliviado.
 - . Positivar con revestimiento el duplicado de gelatina.
 - . Endurecer el modelo refractario empleando la técnica adecuada.
 - . Realizar sobre el modelo refractario el encerado y la colocación de preformas.
 - . Colocar los bebederos y el escape de gases para la puesta en cilindro, en función de la técnica de colado seleccionada.

4.2. Analizar y producir, por colado a cera perdida, la base de prótesis dentales removibles metálicas, describiendo y justificando los requerimientos técnicos necesarios.

- Describir los tiempos de fraguado del revestimiento para su colocación en el horno.
- Describir las características de tiempo y temperatura que debe tener el cilindro para realizar el colado.
- Describir las técnicas de colado, de fundición y de centrifugación de metales.
- Describir la técnica de limpieza de impurezas del colado por chorro de arena.
- Describir las técnicas de decapado de bebederos y de repasado del colado.
- Describir las características de tiempo e intensidad y los equipos empleados en el proceso de inmersión en baño electrolítico.
- Describir las operaciones de pulido y obtención de brillo de metales.
- En un caso práctico de colado y ajuste de un esqueleto a su modelo original, realizando las operaciones con destreza y consiguiendo la calidad requerida:
 - . Realizar el tratamiento de precalentamiento del modelo refractario colocado en el cilindro para la pérdida de cera y gases .
 - . Realizar el tratamiento final de colado, adaptando

- el tiempo y temperatura del cilindro en función de la aleación a emplear.
 - . Realizar el colado por inducción electrónica o por soplete.
 - . Aplicar sobre el colado las técnicas de chorreo con arena, inmersión en baño electrolítico o pulido.
- 4.3. Analizar y realizar diestramente la soldadura de nuevas secciones metálicas a una estructura existente.
 - Describir los materiales, equipos y técnicas utilizados en la soldadura de prótesis.
 - Describir los medios de aislamiento y el procedimiento de preparación de soldadura de prótesis.
 - Describir la técnica de limpieza y pulido de una soldadura.
 - En un caso práctico de realización de una soldadura en una estructura metálica de una prótesis parcial esquelética, realizando las operaciones con destreza y consiguiendo la calidad requerida:
 - . Detectar la zona a soldar y preparar la zona a reponer.
 - . Desmontar las zonas acrílicas, realizando una "llave" de las piezas protéticas.
 - . Colocar el elemento a soldar en la estructura primitiva, aislando con revestimiento u otros medios las zonas que no afecten a la soldadura, dejando libre solamente la zona a soldar.
 - . Soldar mediante soplete o soldador a puntos, repasando y puliendo la zona soldada.
- 4.4. Analizar y realizar diestramente el montaje y articulación de los dientes protéticos sobre la base metálica, siguiendo normas de diseño y estética.
 - Describir los criterios para la elección de las piezas protéticas.
 - Explicar los criterios para determinar la ubicación correcta de la pieza a articular.
 - Describir los criterios para determinar la zona mucosoportada.
 - Explicar los tipos de modelado más adecuados en función de la morfología del modelo maestro.
 - Describir los pasos para la transformación en acrílico del montaje y modelado.
 - En un caso práctico del montaje de piezas protéticas en las sillas de un esquelético, realizando las operaciones con destreza y consiguiendo la calidad requerida:
 - . Tallar "de talón" la pieza a montar para su articulación correcta con el antagonista, tallando los puntos de contacto prematuros y fijando con cera la pieza una vez articulada.
 - . Modelar en cera las zonas de mucosa, tanto

- palatinas como vestibulares.
- . Colocar en mufla, o por medio de llaves de silicona o escayola, las bases a reproducir en acrílico.
- . Empaquetar en acrílico las zonas que anteriormente estaban en cera.
- . Repasar, pulir y rearticular el montaje.

CONTENIDOS:

1.- DISEÑO DE PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE METÁLICA:

- 1.1.- Componentes:
 - . Conectores mayores y menores.
 - . Bases y apoyos.
 - . Retenedores.
- 1.2.- Vías de inserción:
 - . Paralelas.
 - . Rotacionales.
- 1.3.- Biomecánica.
- 1.4.- Encerado. Colocación de preformas y bebederos.

2.- REVESTIMIENTOS:

- 2.1.- Composición, tipos, indicaciones y manipulación.
- 2.2.- Técnicas de duplicación.

3.- METALES:

- 3.1.- Aleaciones metálicas: tipos, características e indicaciones.

4.- COLADO:

- 4.1.- Materiales y equipos para fundición y centrifugación de metales.
- 4.2.- Manipulación de cilindros.
- 4.3.- Técnicas del colado de PPR.

5.- TÉCNICAS DE REPASADO:

- 5.1.- Equipos:
 - . Chorro de arena.
 - . Baño electrolítico.
 - . Otros.
- 5.2.- Técnicas.

6.- SOLDADURA DE PRÓTESIS:

- 6.1.- Tipos.
- 6.2.- Materiales y equipos.
- 6.3.- Técnicas.

7.- MONTAJE DE DIENTES:

- 7.1.- Selección de dientes.

- 7.2.- Técnicas de montaje y criterios de modelado.
- 7.3.- Técnicas de empaquetado.
- 7.4.- Repasado, pulido y tallado selectivo.

Módulo profesional 5: PRÓTESIS FIJA.

Duración: 437 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|---|---|
| <p>5.1. Analizar y realizar diestramente las técnicas de preparación de muñones individuales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Explicar la fundamentación y fases del proceso de las técnicas de individualización de muñones. • Describir los elementos, materiales e instrumental utilizados en la individualización de muñones. • En un caso práctico de individualización de muñones, realizando las operaciones con destreza y consiguiendo la calidad requerida: <ul style="list-style-type: none"> . Seleccionar la técnica en función de la forma en que se reciba la impresión y realizar las operaciones necesarias para la colocación de "pins". . Delimitar las caras proximales y aislar la base de los muñones. . Zocalar con escayola el modelo, dejando la punta del "pin" al descubierto, seguetando los muñones hasta la base del nuevo zócalo. . Extraer el muñón del modelo y redondear su contorno. |
| <p>5.2. Analizar y confeccionar diestramente, por colado a cera perdida, coronas blindadas y con frentes estéticos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Explicar las técnicas de modelado de piezas dentarias, los materiales y equipos empleados en el mismo. • Explicar las características, aplicaciones y técnicas de fabricación de coronas dentarias. • Describir los metales y aleaciones empleados en la confección de prótesis fijas. • Explicar las técnicas de colocación de frentes estéticos. • En un caso práctico de modelado de una pieza o corona fija, tanto blindada, como para frente estético, realizando las operaciones con destreza y consiguiendo la calidad requerida: <ul style="list-style-type: none"> . Modelar en cera la anatomía de las piezas necesarias, comprobando la oclusión con su antagonista. . Si la pieza a obtener es blindada, colocar los bebederos, realizar su puesta en cilindro y el colado del metal o aleación requerida. . Si la pieza a obtener es con frente estético: <ul style="list-style-type: none"> . Vaciar la cara vestibular con un bisturí hasta los límites y espesores requeridos, tanto en piezas pilares, como intermedias. |

- . Aplicar perlas retentivas en las caras vestibulares.
 - . Colocar los bebederos, realizar su puesta en cilindro, teniendo presente los centros térmicos de las piezas, y el colado del metal o aleación requerida.
- 5.3. Analizar y realizar diestramente el repasado y pulido de coronas blindadas o para frente estético.
- Explicar las técnicas de repasado y pulido de coronas blindadas o para frente estético
 - Describir los materiales y equipos utilizados en el repasado y pulido de coronas blindadas o para frente estético.
 - En un caso práctico de realización de repasado y pulido de coronas, realizando las operaciones con destreza y consiguiendo la calidad requerida:
 - . Limpiar la corona mediante chorreado con arena, óxido de aluminio o corindón y repasar las rebabas mediante fresas, remarcando la anatomía de la pieza, ajustándola al muñón.
 - . Comprobar su articulación y repasar mediante gomas hasta obtener el grado de pulido y brillo adecuados.
 - . Si el acabado de la corona es con frente estético, la cara vestibular solamente se chorrea y se seguirán los mismos pasos para el resto de la pieza.
- 5.4. Analizar y realizar diestramente la colocación de frentes estéticos sobre las coronas.
- Explicar las técnicas de colocación de frentes estéticos acrílicos, describiendo los materiales y medios utilizados en las mismas.
 - En un caso práctico de colocación de frentes estéticos acrílicos, realizando las operaciones con destreza y consiguiendo la calidad requerida:
 - . Modelar la estructura anatómica de la pieza, colocando sobre la cara vestibular una capa de opáquer y una capa de dentina cervical e incisal.
 - . Polimerizar la resina mediante la utilización de luz ultravioleta o calor y presión.
 - . Realizar el repasado y pulido de la carilla estética, seleccionando y aplicando la técnica adecuada.
- 5.5. Analizar y realizar diestramente la confección de coronas provisionales de acrílico y coronas Jacket.
- Explicar los métodos de confección y técnicas de modelado en cera de coronas provisionales y coronas Jacket.
 - En un caso práctico de confección de coronas provisionales y coronas Jacket convenientemente caracterizado, realizando las operaciones con destreza y consiguiendo la calidad requerida:
 - . Modelar en cera la pieza o piezas a reponer.
 - . Obtener la llave de la pieza o piezas, mediante silicona o puesta en mufla.
 - . Polimerizar la resina, cargando la llave de silicona o

- la mufla con acrílico.
 - . Repasar y pulir la pieza obtenida, seleccionando y aplicando la técnica adecuada.
- 5.6. Analizar y realizar diestramente la elaboración de incrustaciones y falsos muñones.
 - Describir los tipos de incrustaciones, sus aplicaciones y los materiales necesarios para su elaboración.
 - Explicar los métodos de preparación de incrustaciones y falsos muñones, diferenciando entre el método directo e indirecto, en virtud del registro remitido por el facultativo.
 - En un caso práctico de preparación de incrustaciones o falsos muñones, realizando las operaciones con destreza y consiguiendo la calidad requerida.
 - . Diferenciar el tipo de incrustación prescrita.
 - . Seleccionar el método de preparación.
 - . Reproducir la cavidad utilizando el material adecuado.
 - . Obtener el producto en el material solicitado, por colado si se trata de metal o por inyección u otro método alternativo si se trata de porcelana.
- 5.7. Analizar y realizar diestramente la confección de coronas y puentes de porcelana.
 - Describir los metales y aleaciones utilizados en la confección de coronas y puentes de porcelana.
 - Explicar las técnicas de manipulación y manejo de la porcelana.
 - Describir la técnica para la confección de casquillos y piezas intermedias para la aplicación posterior de porcelana.
 - En un caso práctico de confección de coronas y puentes de porcelana, realizando las operaciones con destreza y consiguiendo la calidad requerida.
 - . Preparar, mediante goteo con cera, los casquillos y piezas intermedias necesarias para obtener, por colado a cera perdida el soporte metálico que sustenta la porcelana.
 - . Una vez repasado el metal y establecidos los espesores adecuados, aplicar una capa de opáquer y cocer en el horno adecuado ajustando la temperatura a las características del material.
 - . Aplicar, secar y modelar la porcelana, utilizando los medios adecuados, realizando el número de cocciones que permite el material en las aplicaciones de dentina cervical e incisal.
 - . Obtener el acabado estético prescrito, mediante la caracterización de los maquillajes necesarios.
 - . Glasear la pieza, una vez comprobada la anatomía y articulación de la misma.
 - . Repasar y abrillantar los bordes metálicos de la pieza, seleccionando y aplicando la técnica ade-

cuada.

CONTENIDOS:

1.- TÉCNICAS DE CONFECCIÓN DE MUÑONES INDIVIDUALES:

- 1.1.- Tipos de Pins.
- 1.2.- Materiales y equipos.

2.- TÉCNICAS DE FABRICACIÓN DE CORONAS DENTARIAS Y PUENTES FIJOS:

- 2.1.- Modelado de piezas dentarias.
- 2.2.- Colocación de bebederos.
- 2.3.- Puesta en cilindro.
- 2.4.- Técnica de colado para prótesis fija.
- 2.5.- Técnicas de repasado y pulido.

3.- ALEACIONES METÁLICAS PARA PRÓTESIS FIJA:

- 3.1.- Tipos y características.

4.- COLOCACIÓN DE FRENTES ESTÉTICOS:

- 4.1.- Tipos, técnicas y materiales.

5.- TÉCNICAS DE FABRICACIÓN DE CORONAS Y PUENTES PROVISIONALES.

6.- PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN DE INCRUSTACIONES Y PERNOS:

- 6.1.- Tipos.
- 6.2.- Técnicas de modelado.
- 6.3.- Materiales.
- 6.4.- Colado, repasado y pulido.

7.- PROCEDIMIENTOS DE CONFECCIÓN DE PUENTES Y CORONAS DE PORCELANA (JACKET):

- 7.1.- Materiales:
 - . Porcelana.
 - . Aleaciones.
- 7.2.- Equipos y técnicas.
- 7.3.- Procedimientos de elaboración.

Módulo profesional 6: ORTODONCIA.

Duración: 184 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 6.1. Analizar las características anatómicas y de oclusión de los registros y elaborar predeterminaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Diferenciar las malposiciones y maloclusiones dentarias relacionándolas con la solución ortodóntica adecuada.
- Explicar los métodos y técnicas utilizados en la medición cefalométrica.

- Explicar los criterios para realizar una predeterminación y describir las fases del proceso y los materiales a utilizar.
 - En un caso práctico de elaboración de una predeterminación:
 - . Montar el modelo de trabajo en articulador de ortodoncia.
 - . Identificar y clasificar las piezas dentarias del modelo por numeración o coloración.
 - . Seguear cada una de las piezas para su posterior montaje y fijación con cera sobre la cresta del modelo, manejando con destreza el instrumental adecuado.
 - . Definir la posibilidad de corrección que sería posible obtener mediante el tratamiento por ortodoncia.
- 6.2. Analizar y elaborar elementos de soporte, resortes y arcos que pueden incorporar las placas ortodónticas.
- Analizar los tipos de retenedores, resortes y arcos, y explicar la aplicación más adecuada a las placas ortodónticas.
 - Explicar los criterios de selección de los tipos de alambre para elaborar cada tipo de retenedor, resorte y arco y describir las herramientas necesarias para su manejo.
 - En un caso práctico de elaboración de elementos de una placa ortodóntica:
 - . Definir los elementos de los que consta la placa ortodóntica prescrita.
 - . Realizar las mediciones precisas para la confección de cada tipo de resorte, arco o retenedor.
 - . Seleccionar el tipo de alambre y las herramientas necesarias para su modelado.
 - . Elaborar los elementos predefinidos, manejando diestramente el instrumental.
 - . Ubicar los distintos elementos elaborados sobre el modelo maestro.
- 6.3. Analizar y realizar la colocación de tornillos y la elaboración de elementos de acrílico de una placa ortodóntica.
- Describir los tipos de tornillos utilizados en la elaboración de ortodoncias.
 - Explicar las técnicas de elaboración de aletas, planos de mordida y de elevación, relacionándolas con su aplicación en ortodoncia.
 - Explicar las técnicas de manipulación de resinas específicas para ortodoncia.
 - En un caso práctico de confección en acrílico de una placa de ortodoncia:
 - . Colocar correctamente los elementos que componen

- la placa, aplicando la capa de aislante al modelo.
 - . Espolvorear el polímero sobre el modelo, añadiendo el monómero alternativamente y polimerizar la resina utilizando la técnica adecuada.
 - . Repasar y pulir la placa ortodóntica, seleccionando y aplicando con destreza la técnica adecuada.
- 6.4. Analizar, elaborar y colocar los elementos de la ortodoncia fija.
- Describir la utilidad, elementos y características de la ortodoncia fija.
 - Describir las técnicas de confección de bandas y elementos de ortodoncia fija.
 - Describir las diferentes técnicas existentes en aparatología ortodóntica fija.
 - Definir los tipos y aplicaciones de los mantenedores de espacios utilizados en ortodoncia fija.
 - En un caso práctico de elaboración de ortodoncia fija:
 - . Adaptar correctamente las bandas a las piezas seleccionadas del modelo.
 - . Soldar a las bandas los elementos precisos que requiera el aparato prescrito, realizando las operaciones con destreza y en el tiempo prefijado.
 - . Repasar y pulir la soldadura, seleccionando y aplicando la técnica prescrita.

CONTENIDOS:

1.- MALOCLUSIÓN DENTARIA.

2.- MEDIDAS CEFALOMÉTRICAS:

2.1.- Interpretación.

3.- TÉCNICAS DE REALIZACIÓN DE PREDETERMINACIONES.

4.- EQUIPOS Y MATERIALES:

4.1.- Modelos de estudio y de trabajo.

4.2.- Alambres.

4.3.- Alicates.

4.4.- Soldadores.

5.- ELEMENTOS DE ORTODONCIA REMOVIBLE:

5.1.- Resina.

5.2.- Retenedores.

5.3.- Resortes.

5.4.- Tornillos.

6.- PLACAS REMOVIBLES.

7.- APARATOS EXTRAORALES.

8.- ORTODONCIA FIJA:

8.1.- Elementos:

- . Bandas.
- . Brackets.
- . Botones.
- . Otros.

8.2.- Técnicas.

Módulo profesional 7: PRÓTESIS MIXTAS, QUIRÚRGICAS E IMPLANTOSOPORTADAS.

Duración: 64 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

7.1. Analizar las características de los attaches y conectores utilizados en la elaboración de prótesis mixtas.

7.2. Analizar las características de las prótesis parciales mixtas, relacionándolas con las diferentes modalidades y aplicaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Describir los mecanismos de anclaje de las prótesis mixtas, diferenciando entre attaches de precisión, intracoronales y extracoronales.
- Describir los componentes de los attaches combinados intracoronales-extracoronales.
- Explicar los procedimientos de elaboración de los attaches de semiprecisión y describir sus indicaciones.
- Explicar el fundamento de los brazos de retención sobrefresados linguales.
- Explicar los criterios de elección de cada tipo de anclaje, en virtud del tipo de prótesis mixta y describir los procedimientos de confección de los tipos de anclaje.
- Describir el procedimiento de colocación, definiendo la ubicación en la prótesis, de los distintos mecanismos de anclaje.
- Describir las instrucciones de manejo y las aplicaciones de la microfresadora.
- Describir las indicaciones y ventajas de las modalidades de prótesis parciales mixtas.
- Explicar los criterios técnicos de elección de una o más piezas pilares para la confección de una prótesis parcial mixta.
- Describir las fases del proceso de fabricación de barras estructurales.
- Describir la técnica de confección de las barras Dolder, Hader y Baker.

- 7.3. Analizar los procedimientos de confección de férulas e implantes.
- Explicar el fundamento y normas de uso de las férulas diagnósticas para la articulación témporo-mandibular.
 - Describir los procedimientos de confección de férulas.
 - Explicar las diferencias entre los tipos de implantes y describir los criterios de aplicación de cada tipo.
 - Describir el material protésico utilizado en la realización de implantes.
 - Describir los procesos de vaciado de una impresión con pilares de transferencia.

CONTENIDOS:

1.- MICROFRESADORA :

- 1.1.- Aplicaciones.
- 1.2.- Manejo.

2.- MECANISMOS DE ANCLAJE DE PRÓTESIS MIXTAS:

- 1.1.- Attaches.
- 1.2.- Conectores.
- 1.3.- Barras estructurales.

3.- FÉRULAS:

- 3.1.- Fundamento.
- 3.2.- Normas de uso.
- 3.3.- Procedimientos de confección.

4.- IMPLANTES:

- 4.1.- Tipos.
- 4.2.- Materiales.
- 4.3.- Métodos y procedimientos de confección.

b) Módulos profesionales socioeconómicos:

Módulo profesional 8: EL SECTOR DE LA SANIDAD EN ANDALUCÍA.

Duración: 32 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 8.1. Identificar las características de la demanda sanitaria y la oferta asistencial en Andalucía, analizando los factores que las condicionan y su evolución presente y previsiblemente futura.
- Identificar las fuentes de información más relevantes.
- Emplear las fuentes básicas de información para analizar los datos relativos a demanda sanitaria y oferta asistencial, señalando posibles desequilibrios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Identificar los factores que influyen en las variaciones de demanda sanitaria y oferta asistencial.
- 8.2. Analizar la configuración económico-empresarial, laboral y formativa del sector de la sanidad en Andalucía.
 - Describir los diferentes organismos e instituciones públicas y privadas que ofrecen servicios y productos sanitarios en Andalucía y los organigramas de las empresas del sector.
 - Identificar las ofertas formativas en Sanidad, reglada, ocupacional y las no gestionadas por las administraciones educativa y laboral.
 - Realizar un esquema de las distintas actividades que se dan dentro del sector sanitario con las ocupaciones habituales dentro de las mismas.
- 8.3. Describir la disposición geográfica de la oferta sanitaria en Andalucía.
 - Analizar las características y distribución de las Áreas de Salud.
 - Describir la ubicación de los diferentes niveles asistenciales.
- 8.4. Identificar/analizar la oferta laboral del sector sanitario en Andalucía.
 - Relacionar los organismos, instituciones y empresas, públicos y privados, donde se producen las ofertas laborales dentro del sector.
 - En un supuesto práctico de diversas ofertas/demandas laborales:
 - . Identificar la oferta/demanda más idónea referidas a sus capacidades e intereses.

CONTENIDOS:

1.- CONFIGURACIÓN ORGANIZATIVA DEL SECTOR DE LA SANIDAD EN ANDALUCÍA:

1.1.- Configuración económico-empresarial:

- . Introducción:
 - Demanda sanitaria. Factores demográficos. Estancias hospitalarias. Evolución.
 - Oferta asistencial. Cobertura asistencial. Distribución de recursos sanitarios. Principales ofertas sanitarias. Distribución geográfica.
 - Desequilibrios oferta-demanda.
- . Datos estructurales:
 - Personal sanitario colegiado.
 - Dotación de instalaciones.
- . Estructura funcional:
 - Consumo privado en Servicios Sanitarios.
 - Consumo público.
 - Presupuesto del SAS.
 - Evolución de los gastos funcionales.
- . Estructura financiera. Servicio de la Seguridad Social. Recursos.
- . Indicadores económicos a nivel regional y nacional.
- . Organigramas de las empresas del sector.

- 1.2.- Configuración laboral:
 - . Configuración y evolución de la población laboral.
 - . Estructura de la demanda:
 - Por edades. Colectivos.
 - Según formación.
 - . Análisis del mercado laboral por colectivos:
 - En relación con la oferta.
 - En relación con la demanda.

- 1.3.- Configuración formativa:
 - . Formación reglada:
 - Formación Profesional en Sanidad.
 - Formación Universitaria en Sanidad.
 - . Formación ocupacional.
 - . Formación no gestionada por las administraciones educativa y laboral:
 - Cruz roja.
 - Sindicatos.
 - Colegios profesionales.
 - Otros.

2.- CONFIGURACIÓN OCUPACIONAL:

- 2.1.- Estructura ocupacional del sector.
- 2.2.- Definición de ocupaciones por actividades:
 - . Atención Primaria y Comunitaria.
 - . Atención especializada.
 - . Servicios generales.
 - . Productos sanitarios.
- 2.3.- Itinerarios ocupacionales.

Módulo profesional 9: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

Duración: 64 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 9.1. Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

- 9.2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.

- Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.

- Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.

- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.

- Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el

supuesto anterior.

- Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado), aplicando los protocolos establecidos.
- 9.3. Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
 - En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.
 - Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos, para constituirse en trabajador por cuenta propia.
- 9.4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
 - Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
 - Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
- 9.5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
 - Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una "Liquidación de haberes".
 - En un supuesto de negociación colectiva tipo:
 - . Describir el proceso de negociación.
 - . Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad, tecnológicas) objeto de negociación.
 - . Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.
 - Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.
- 9.6. Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.
- A partir de informaciones económicas de carácter general:
 - . Identificar las principales magnitudes macro-económicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.
- 9.7. Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la
- Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones existentes entre ellas.

determinan.

- A partir de la memoria económica de una empresa:
 - . Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma.
 - . Calcular e interpretar los ratios básicos (autonomía financiera, solvencia, garantía y financiación del inmovilizado) que determinan la situación financiera de la empresa.
 - . Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.

CONTENIDOS:

1.- SALUD LABORAL:

- 1.1.- Condiciones de trabajo y seguridad.
- 1.2.- Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos y organizativos. Medidas de prevención y protección.
- 1.3.- Organización segura del trabajo: técnicas generales de prevención y protección.
- 1.4.- Primeros auxilios. Aplicación de técnicas.
- 1.5.- Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

2.- LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES Y PROFESIONALES:

- 2.1.- Ámbito profesional: dimensiones, elementos y relaciones. Aspectos jurídicos (administrativos, fiscales, mercantiles). Documentación.
- 2.2.- Derecho laboral: nacional y comunitario. Normas fundamentales.
- 2.3.- Seguridad Social y otras prestaciones.
- 2.4.- Representación y negociación colectiva.

3.- ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL:

- 3.1.- El mercado de trabajo. Estructura. Perspectivas del entorno.
- 3.2.- El proceso de búsqueda de empleo.
 - . Fuentes de información.
 - . Organismos e instituciones vinculadas al empleo.
 - . Oferta y demanda de empleo.
 - . La selección de personal.
- 3.3.- Iniciativas para el trabajo por cuenta propia.
 - . El autoempleo: procedimientos y recursos.
 - . Características generales para un plan de negocio.
- 3.4.- Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales.
 - . Técnicas de autoconocimiento. Autoconcepto.
 - . Técnicas de mejora.
- 3.5.- Hábitos sociales no discriminatorios. Programas de igualdad.
- 3.6.- Itinerarios formativos/profesionalizadores.
- 3.7.- La toma de decisiones.

4.- PRINCIPIOS DE ECONOMÍA:

- 4.1.- Actividad económica y sistemas económicos.
- 4.2.- Producción e interdependencia económica.

- 4.3.- Intercambio y mercado.
- 4.4.- Variables macroeconómicas e indicadores socioeconómicos.
- 4.5.- Relaciones socioeconómicas internacionales.
- 4.6.- Situación de la economía andaluza.

5.- ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA:

- 5.1.- La empresa y su marco externo. Objetivos y tipos.
- 5.2.- La empresa: estructura y organización. Areas funcionales y organigramas.
- 5.3.- Funcionamiento económico de la empresa.
- 5.4.- Análisis patrimonial.
- 5.5.- Realidad de la empresa andaluza del sector. Análisis de una empresa tipo.

c) **Módulo profesional integrado:**

Módulo profesional 10: PROYECTO INTEGRADO.

Duración mínima: 60 horas.

2. Formación en el centro de trabajo:

Módulo profesional 11: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

Duración mínima: 240 horas.

RELACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES Y DURACIONES.

MÓDULOS PROFESIONALES.	DURACIÓN (horas)
1. Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de Prótesis Dentales.	64
2. Diseño de prótesis y aparatos de ortodoncia.	160
3. Prótesis Removible de resina.	448
4. Prótesis parcial removible metálica.	192
5. Prótesis fija.	437
6. Ortodoncia.	184
7. Prótesis mixtas, quirúrgicas e implantoportadas.	64
8. El sector de la sanidad en Andalucía.	32
9. Formación y orientación laboral.	64
10. Proyecto integrado.	355
11. Formación en centros de trabajo.	

ANEXO II

PROFESORADO

ESPECIALIDADES Y CUERPOS DEL PROFESORADO QUE DEBE IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DE PRÓTESIS DENTALES.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1. Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de Prótesis Dentales.	• Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos.	• Profesor de Enseñanza Secundaria.
2. Diseño de prótesis y aparatos de ortodoncia.	• Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos.	• Profesor de Enseñanza Secundaria.
3. Prótesis removible de resina.	• (1)	• (1)
4. Prótesis parcial removible metálica.	• (1)	• (1)
5. Prótesis fija.	• (1)	• (1)
6. Ortodoncia.	• (1)	• (1)
7. Prótesis mixtas, quirúrgicas e implantosoportadas.	• Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos.	• Profesor de Enseñanza Secundaria.
8. El sector de la sanidad en Andalucía.	• Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos. • Formación y Orientación Laboral.	• Profesor de Enseñanza Secundaria • Profesor de Enseñanza Secundaria
9. Formación y orientación laboral.	• Formación y Orientación Laboral.	• Profesor de Enseñanza Secundaria
10. Proyecto integrado.	• Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos.	• Profesor de Enseñanza Secundaria
11. Formación en centros de trabajo.	• Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos.	• Profesor de Enseñanza Secundaria

(1) En la impartición de este módulo profesional podrá participar un Profesor Especialista de los previstos en el artículo 33.2. de la Ley 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.